

cada uno la y. q. les quedan a yzonadas, vaxo este arneglo. C. q. f.  
reles haga vaten para que les comite. 229

Se reconozca en el Señor D. Tomá de Salibrea Juxta modelo Comisario  
dano en el Justicia,  
Juros de la Arregua mayor de Aljufia diecuenta, que antes de  
llevar a la toma de ella ba dexando el Rio como una punta de  
diamante, que vna ve reconozco per vizio para la entrada de  
las Aguas en dha Arregua; y viendo este se mucha comite,  
razion y dion de remedio lo pone en la dha Arregua para  
q. aplique el cor respondiente. Y habiendolo oido y confexido:  
Acordo q. qualquiera de dho. Ca. u. Comisario disponga  
pa en los dos sobre arreguexon, o vno de ellos, a reconozca dho.  
vizio, y extifique del dano que se advierte, y ore remedio y  
del costo q. tendra para dexar libre y desembarazada la en-  
trada de la Aguas adho. Ca. u. Y en su vista se dexa por vicio.

En Atlixo, a diez y siete de Mayo de 1585.  
D. Alonso Manresa, D. D. Matheo de  
Levallos

Ante nos

Gonzalo Chamorro

Diego Pizarro

Gallexa